

HONORABLE SENADO:

La **Dra. María Evangelina BRUZZO**, ha sido propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial para ser nombrada Vocal de Cámara de Casación Penal de la ciudad de Concordia, por lo que ingresa a este Senado la solicitud de Acuerdo para tal designación.-

Luego de haberse evaluado los antecedentes personales y curriculares de la **Dra. BRUZZO**, esta Comisión, mediante resolución fundada de su Presidente, de fecha 23 de Marzo de 2021, dio por cumplimentados los incisos a), b), y c) del artículo 19° del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores y estableció fecha para la Audiencia Pública, facultando a la Secretaría de Cámara a realizar las comunicaciones pertinentes.-

El pasado 07 de Abril, se realizó en el Recinto de la Honorable Cámara de Senadores, la Audiencia Pública que ordena el Artículo 19° del Reglamento. Luego de la lectura del pedido de Acuerdo remitido por el Poder Ejecutivo y de los antecedentes personales y curriculares de la **Dra. BRUZZO**, se procedió a interrogar a la misma sobre sus planes de trabajo, motivaciones para el cargo, situación patrimonial y fiscal, experiencia personal y sobre demás cuestiones que hacen al conocimiento de la propuesta.-

La postulante realizó una exposición con consideraciones y respuestas que resultaron amplias y satisfactorias para los integrantes de la Comisión.-

Es por todo lo expuesto, que esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, aconseja conceder el Acuerdo Constitucional solicitado por el Poder Ejecutivo Provincial.-

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE ENTRE RÍOS
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prestar el Acuerdo Constitucional, solicitado por el Poder Ejecutivo, para nombrar Vocal de Cámara de Casación Penal de la ciudad de Concordia, a la **Dra. María Evangelina BRUZZO**, D.N.I. N° 24.257.973, clase 1975.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, etc.-

PARANÁ, 16 de Abril de 2021. Sala de Comisiones.-

En mi carácter de Secretario Adjunto de Comisiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos, DOY FE que el Acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo que antecede ha sido consensuado y aprobado en reunión de comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos realizada el día 16 de Abril de 2021, constando con el asentimiento de los integrantes de la misma, Senadores Amavet, Berthet, Bagnat y Dal Molin.-